



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LA
ASIGNATURA
CORO**

**CURSO
2025-2026**



Principado de
Asturias

| Consejería
de Educación

ESPECIALIDADES: Composición, Dirección e Interpretación.

MATERIA: Música de Conjunto

ASIGNATURA: Coro

Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☒	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II		
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:	4	4		
	Prelación:	P ⁴			

Observaciones: Las especialidades de Composición y Dirección tienen un solo curso.

Descripción: Interpretación del repertorio coral habitual "a capella" y con orquesta. Desarrollo de la educación e higiene vocal, y profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director y la integración en el conjunto.

Competencias que se adquieren:

TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la memorización del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-02.1	Mostrar aptitudes adecuadas para la improvisación musical.
	CG-02.2	Mostrar aptitudes adecuadas para la creación musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

⁴ Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.

	CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos del lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CONTENIDOS		
Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz. Técnica de respiración, técnica vocal, impostación y emisión vocal.		
Estudio e interpretación del repertorio y de su contexto estilístico.		
Desarrollo del oído y la concentración en la escucha.		
Desarrollo de la memoria.		
Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones.		
Conocimiento del repertorio de conjunto de su propio ámbito.		
Práctica interpretativa en formaciones diversas: desde cuartetos a gran coro.		
Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.		
Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.		
Práctica de lectura a primera vista.		
Flexibilidad de respuestas a las indicaciones del director.		
Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.		
Control de correctos hábitos posturales.		
Control de técnicas de relajación.		
Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes.		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias de esta asignatura se traducen en los siguientes resultados de aprendizaje:

- Ser un profesional cualificado con un dominio de las técnicas de interpretación y su repertorio.
- Estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel formando parte de un conjunto vocal.
- Adquirir los conocimientos básicos sobre el aparato vocal, sus partes y su utilización correcta así como controlar el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
- Utilizar el oído interno como base de la afinación, del empaste, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se canta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva hacia el resto de las voces, al tiempo que se integra en el conjunto y contribuye a la unidad sonora.
- Leer a primera vista.
- Conocer e interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativas de la agrupación coral.
- Responder con precisión y flexibilidad a las indicaciones del director.
- Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
- Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Coro I		CÓDIGO
TITULACIÓN	Grado	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	B ⁵ O ⁶	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4 ECTS
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Real Tresgallo		985217556	Aula 4
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
José Manuel San Emeterio Alvarez		985217556 jmanuelasa@educastur.org	Sala de Cámara
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</i> • <i>Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i>	

⁵ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁶ O: Asignatura optativa.

	• <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>
3. REQUISITOS	Haber superado la prueba de acceso a los estudios superiores de Música.
4. COMPETENCIAS	1.- Adquirir los conocimientos básicos sobre el aparato vocal, sus partes y su utilización correcta. 2.- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia. 3.- Utilizar el oído interno como base de la afinación, del empaste, de la audición armónica y de la interpretación musical. 4.- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se canta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva hacia el resto de las voces, al tiempo que se integra en el conjunto y contribuye a la unidad sonora. 5.- Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal. 6.- Interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativas de la agrupación coral de acuerdo a su desarrollo vocal y reaccionar con precisión a las indicaciones del Director. 7.- Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral. 8.- Leer a primera vista para un montaje fluido de las obras. 9.- Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación. 10.- Conocer los criterios interpretativos según los estilos de las diferentes obras.
5. CONTENIDOS	- Conocimiento del órgano de la voz y sus partes; aplicaciones para la voz hablada y cantada. - Práctica y desarrollo de la respiración, entradas, entonación, resonancia, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical. - Práctica de vocalizaciones, entonación de acordes, cadencias e intervalos para desarrollar el oído armónico y la afinación. - Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación. - Práctica de la memoria de acuerdo a la necesidad de atención al Director y como elemento rector de la interpretación. - Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos. - Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro o más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental. - Interpretación de los gestos indicados por el Director.

	- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras correspondientes. - Interpretación de textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. - Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0; CT-07.0; CT-08.0; CT-09.0; CT-13.0; CT-17.0; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-01.3; CG-02.0; CG-02.1; CG-02.3; CG-03.1; CG-04.0; CG-04.1; CG-07.0; CG-08.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-13. CG-13.1; CG-13.2; CG-17.0; CG-17.1; CG-21.1; CG-23.0 * Repertorio a determinar dependiendo del número de alumnos y del equilibrio de las cuerdas.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	En cumplimiento de la <i>Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021</i>, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial. Enseñanza presencial Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente. Enseñanza semipresencial En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia – no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos. Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática, de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Teams fundamentalmente, con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. En este caso, la realización de los exámenes prácticos (audiciones públicas) será de forma presencial en todo caso. Enseñanza telemática Se realizará la actividad educativa en línea a través de las dos plataformas oficiales en estos momentos; Códex Pro y/o Teams, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online. En el proceso de evaluación, el trabajo presencial en clase (observación directa) será sustituido por el trabajo telemático con el profesor, y las dos audiciones públicas serán sustituidas por exámenes telemáticos. Preparación del repertorio establecido de manera individual, para una mejor integración en el trabajo de conjunto dentro del grupo.

	Ensayos parciales: técnica vocal por cuerdas, empaste, afinación, articulación, fraseo y limpieza de texto. Ensayos generales: además de los mencionados anteriormente, que se seguirán trabajando, se buscará el balance de voces, el fraseo, dinámicas y matices según los distintos compositores, respuesta y comprensión de los gestos del director, la disciplina en el ensayo, anotaciones, aspectos formales, armónicos, estilísticos e interpretativos. Saludos y protocolo que conlleva el concierto. Los alumnos de la especialidad de Dirección podrían realizar las prácticas de Dirección de Coro en esta asignatura. Se realizarán al menos dos audiciones públicas durante el curso. Plan de trabajo <table><tr><th colspan="2">MODALIDADES</th><th>HORAS</th></tr><tr><td rowspan="2">PRESENCIALES</td><td>Clases</td><td>68</td></tr><tr><td>Sesiones de evaluación-conciertos</td><td>4</td></tr><tr><td>NO PRESENCIALES</td><td>Trabajo individual</td><td>28</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>100</td></tr></table>	MODALIDADES		HORAS	PRESENCIALES	Clases	68	Sesiones de evaluación-conciertos	4	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	28		Total	100
MODALIDADES		HORAS													
PRESENCIALES	Clases	68													
	Sesiones de evaluación-conciertos	4													
NO PRESENCIALES	Trabajo individual	28													
	Total	100													
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno/a observado en el aula y en las actividades. Se valorará hasta 10 puntos. 1. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación. Con este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Tiene sentido de la responsabilidad como miembro del grupo (hasta 0,50 puntos). - Sigue las instrucciones del Director (hasta 0,50 puntos). 2. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director, en cuarteto, por cuerdas, en conjunto de tres o más miembros y/o la agrupación completa. Con este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical (hasta 0,50 puntos). - Alcanza la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes (hasta 0,50 puntos). - Aplica los conocimientos rítmicos, melódicos y sonoros de la voz para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación (hasta 0,50 puntos). - Reconoce y aplica las indicaciones del Director (0,50 puntos).														

	- Aplica los conocimientos de la técnica vocal para una correcta interpretación: respiración, colocación, ataques, timbre y color (hasta 2 puntos). 3. Repentizar obras polifónicas de carácter contrapuntístico. Con este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Se integra en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos (hasta 1 punto). - Canta a primera vista con fluidez y comprensión (hasta 1 punto). 4. Aplicar constantemente la audición polifónica. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo (hasta 0,25 puntos). - Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo (hasta 0,25 puntos). 5. Entonar acordes a cuatro voces a partir del <La> del diapasón. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Reproduce el sonido que le corresponde de forma afinada, pensado en un tiempo mínimo (hasta 0,50 puntos). 6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje (hasta 0,25 puntos). - Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura (hasta 0,25 puntos). - Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia el Director (hasta 0,50 puntos). 7. Participar en todas las actividades de la asignatura (ensayos y conciertos) con responsabilidad e interés. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Responde a la tensión propia de enfrentarse al público (hasta 0,25 puntos). - Supera el miedo escénico apoyándose en el grupo (hasta 0,25 puntos). - Comunica con el público a través de la interpretación (hasta 0,50 puntos). Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar la actitud, disciplina y la asistencia del alumno/a. Se valorará hasta 10 puntos. - Puntualidad en las clases (hasta 5 puntos). - Disciplina y concentración en el ensayo (hasta 5 puntos).
--	---

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa	Diario aula	40%
2- Examen práctico	Registro de exámenes	60%
Requisitos mínimos para la evaluación positiva: El alumno o alumna que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. 1ª convocatoria: La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados. El alumno deberá superar el 50% de la puntuación otorgada a cada apartado y subapartado. 2ª convocatoria: Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria (Julio) realizarán un examen que consistirá en la interpretación de cuatro de las obras del programa establecido en este curso, a elegir por el profesor, y una obra para la lectura a primera vista. El alumno deberá presentar para realizar dicha evaluación los medios humanos y materiales completos necesarios que requieran las obras. Los criterios de evaluación se valorarán hasta 10 puntos y son los siguientes: - Identifica los elementos melódicos de cada obra, necesarios para el correcto resultado musical (hasta 1 punto). - Reconoce y aplica las indicaciones del Director (hasta 2 puntos). - Muestra autocontrol, concentración y aplica la técnica vocal (hasta 1 punto). - Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos de cada una de ellas; afinación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica (hasta 6 puntos): - Afinación (hasta 3 puntos) - Articulación, ritmo y fraseo (hasta 2 puntos) - Agógica y dinámica (hasta 1 punto) Se mantendrá la nota de junio del punto 1 de los procedimientos de evaluación. Otras convocatorias: En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes: 1) Observación directa en el aula: 20% 2) Examen: 80%		
8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Pupitres y sillas, piano, atriles, pizarra pautada, partituras de los diferentes programas, material de la biblioteca, reproductor de audio y video, ordenador, auditorio del conservatorio.	

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Coro II		CÓDIGO
TITULACIÓN	Grado	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	B ⁷ O ⁸	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Real Tresgallo		985217556	Aula 4
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
José Manuel San Emeterio Alvarez		985217556 jmanuelasa@educastur.org	Sala de Cámara
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</i>	

⁷ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁸ O: Asignatura optativa.

	• <i>Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>
3. REQUISITOS	Haber superado la asignatura Coro I (obligatorio).
4. COMPETENCIAS	1.- Adquirir los conocimientos básicos sobre el aparato vocal, sus partes y su utilización correcta. 2.- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia. 3.- Utilizar el oído interno como base de la afinación, del empaste, de la audición armónica y de la interpretación musical. 4.- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se canta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva hacia el resto de las voces, al tiempo que se integra en el conjunto y contribuye a la unidad sonora. 5.- Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal. 6.- Interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativas de la agrupación coral de acuerdo a su desarrollo vocal y reaccionar con precisión a las indicaciones del Director. 7.- Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral. 8.- Leer a primera vista para un montaje fluido de las obras. 9.- Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación. 10.- Conocer los criterios interpretativos según los estilos de las diferentes obras.
5. CONTENIDOS	- Conocimiento del órgano de la voz y sus partes; aplicaciones para la voz hablada y cantada. - Práctica y desarrollo de la respiración, entradas, entonación, resonancia, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical. - Práctica de vocalizaciones, entonación de acordes, cadencias e intervalos para desarrollar el oído armónico y la afinación. - Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.

	- Práctica de la memoria de acuerdo a la necesidad de atención al Director y como elemento rector de la interpretación. - Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos. - Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro o más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental. - Interpretación de los gestos indicados por el Director. - Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras correspondientes. - Interpretación de textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. - Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0; CT-07.0; CT-08.0; CT-09.0; CT-13.0; CT-17.0; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-01.3; CG-02.0; CG-02.1; CG-02.3; CG-03.1; CG-04.0; CG-04.1; CG-07.0; CG-08.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-13. CG-13.1; CG-13.2; CG-17.0; CG-17.1; CG-21.1; CG-23.0 * Repertorio a determinar dependiendo del número de alumnos y del equilibrio de las cuerdas.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	En cumplimiento de la <i>Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021</i>, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial. Enseñanza presencial Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente. Enseñanza semipresencial En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia – no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos. Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática, de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Teams fundamentalmente, con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. En este caso, la realización de los exámenes prácticos (audiciones públicas) será de forma presencial en todo caso.

	Enseñanza telemática Se realizará la actividad educativa en línea a través de las dos plataformas oficiales en estos momentos; Códex Pro y/o Teams, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online. En el proceso de evaluación, el trabajo presencial en clase (observación directa) será sustituido por el trabajo telemático con el profesor, y las dos audiciones públicas serán sustituidas por exámenes telemáticos. Preparación del repertorio establecido de manera individual, para una mejor integración en el trabajo de conjunto dentro del grupo. Ensayos parciales: técnica vocal por cuerdas, empaste, afinación, articulación, fraseo y limpieza de texto. Ensayos generales: además de los mencionados anteriormente, que se seguirán trabajando, se buscará el balance de voces, el fraseo, dinámicas y matices según los distintos compositores, respuesta y comprensión de los gestos del director, la disciplina en el ensayo, anotaciones, aspectos formales, armónicos, estilísticos e interpretativos. Saludos y protocolo que conlleva el concierto. Los alumnos de la especialidad Dirección podrían realizar las prácticas de Dirección de Coro en esta asignatura. Se realizarán al menos dos audiciones públicas durante el curso. Plan de trabajo <table><tr><th colspan="2">MODALIDADES</th><th>HORAS</th></tr><tr><td rowspan="2">PRESENCIALES</td><td>Clases</td><td>68</td></tr><tr><td>Sesiones de evaluación-conciertos</td><td>4</td></tr><tr><td>NO PRESENCIALES</td><td>Trabajo individual</td><td>28</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>100</td></tr></table>	MODALIDADES		HORAS	PRESENCIALES	Clases	68	Sesiones de evaluación-conciertos	4	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	28	Total		100
MODALIDADES		HORAS													
PRESENCIALES	Clases	68													
	Sesiones de evaluación-conciertos	4													
NO PRESENCIALES	Trabajo individual	28													
Total		100													
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula y en las actividades. Se valorará hasta 10 puntos. 1. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación. Con este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Tiene sentido de la responsabilidad como miembro del grupo (hasta 0,50 puntos). - Sigue las instrucciones del Director (hasta 0,50 puntos). 2. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director, en cuarteto, por														

	cuerdas, en conjunto de tres o más miembros y/o la agrupación completa. Con este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical (hasta 0,50 puntos). - Alcanza la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes (hasta 0,50 puntos). - Aplica los conocimientos rítmicos, melódicos y sonoros de la voz para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación (hasta 0,50 puntos). - Reconoce y aplica las indicaciones del Director (0,50 puntos). - Aplica los conocimientos de la técnica vocal para una correcta interpretación: respiración, colocación, ataques, timbre y color (hasta 2 puntos). 3. Repentizar obras polifónicas de carácter contrapuntístico. Con este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Se integra en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos (hasta 1 punto). - Canta a primera vista con fluidez y comprensión (hasta 1 punto). 4. Aplicar constantemente la audición polifónica. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo (hasta 0,25 puntos). - Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo (hasta 0,25 puntos). 5. Entonar acordes a cuatro voces a partir del <La> del diapasón. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Reproduce el sonido que le corresponde de forma afinada, pensado en un tiempo mínimo (hasta 0,50 puntos). 6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje (hasta 0,25 puntos). - Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura (hasta 0,25 puntos). - Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia el Director (hasta 0,50 puntos). 7. Participar en todas las actividades de la asignatura (ensayos y conciertos) con responsabilidad e interés. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno: - Responde a la tensión propia de enfrentarse al público (hasta 0,25 puntos). - Supera el miedo escénico apoyándose en el grupo (hasta 0,25 puntos). - Comunica con el público a través de la interpretación (hasta 0,50 puntos). Apartado B
--	---

	Los criterios aquí expresados servirán para valorar la actitud, disciplina y la asistencia del alumno/a. Se valorará hasta 10 puntos. - Puntualidad en las clases (hasta 5 puntos). - Disciplina y concentración en el ensayo (hasta 5 puntos).	
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa	Diario aula	40%
2- Examen práctico	Registro de exámenes	60%
Requisitos mínimos para la evaluación positiva: El alumno o alumna que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. 1ª convocatoria: La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados. El alumno deberá superar el 50% de la puntuación otorgada a cada apartado y subapartado. 2ª convocatoria: Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria (Julio) realizarán un examen que consistirá en la interpretación de cuatro de las obras del programa establecido en este curso, a elegir por el profesor, y una obra para la lectura a primera vista. El alumno deberá presentar para realizar dicha evaluación los medios humanos y materiales completos necesarios que requieran las obras. Los criterios de evaluación se valorarán hasta 10 puntos y son los siguientes: - Identifica los elementos melódicos de cada obra, necesarios para el correcto resultado musical (hasta 1 punto). - Reconoce y aplica las indicaciones del Director (hasta 2 puntos). - Muestra autocontrol, concentración y aplica la técnica vocal (hasta 1 punto). - Interpreta las diferentes obras del programa con los criterios estilísticos de cada una de ellas; afinación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica (hasta 6 puntos): - Afinación (hasta 3 puntos) - Articulación, ritmo y fraseo (hasta 2 puntos) - Agógica y dinámica (hasta 1 punto) Se mantendrá la nota de junio del punto 1 de los procedimientos de evaluación. Otras convocatorias: En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes: 1) Observación directa en el aula: 20% 2) Examen: 80%		
8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Pupitres y sillas, piano, atriles, pizarra pautada, partituras de los diferentes programas, material de la biblioteca, reproductor de audio, auditorio del conservatorio.	